

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 485 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José María Jiménez Andrés, contra la empresa Confecciones Corrochano, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Sentencia número 358 de 2011

Fallo.—Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don José María Jiménez Andrés declaro la improcedencia del despido acordado por Confecciones Corrochano, S.L., a quien se condena a readmitir al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o bien a abonarle una indemnización por importe de 1.971 euros así como al abono de los salarios de tramitación conforme a la cuantía diaria de 32,85 euros, computados dichos salarios desde la fecha de efectos del despido hasta la notificación de la sentencia. La entidad condenada podrá optar entre la readmisión o la indemnización, con abono en todo caso de los salarios de tramitación, mediante escrito presentado en la Secretaría del Juzgado o comparecencia ante dicha Secretaría, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, entendiéndose si no se formulara opción que se decanta por la readmisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Corrochano, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 5 de diciembre de 2011.—  
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-47